



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

OFICIO NUM.

EXP. NUM.

ASUNTO: A C U E R D O No. 4 del año de 1981 que crea el Bachillerato - No. 22, en Quesería, Col., con Turno Vespertino.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

CONSIDERANDO el contenido del oficio No. 156, - Exp. No. 03/07, que el día 7 de octubre del año anterior giraron a esta Rectoría el C. Epigmenio Plascencia Rangel por el Comité Ejecutivo Local de la Sección No. 82 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana; el C. José Serratos Aguilar, por la -- Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar de Quesería, Col; el C. Jesús Tapia Arroyo, por la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 13, el C. Arnoldo Rodríguez Ochoa, por el Comisariado Ejidal de Quesería, - Col.; el C. Efrén Hernández Cervantes, por la Cámara de Co--mercio de Quesería, Col.; el C. Juan Rodríguez Aldana, Presidente de la H. Junta Municipal de Quesería, Col. y el C. Héctor García Facio por el G.R.U.S.I.D.I.C. en que solicitaron' a esta Rectoría la creación en la población expresada de una escuela de bachillerato; según lo expresan "por acuerdo y -- clamor general";

CONSIDERANDO que esta Rectoría, tratando de atender tal petición les ofreció la designación de la planta de personal y sostener el funcionamiento del plantel si los solicitantes, - como única aportación, adquirirían el terreno necesario y construyeran el edificio;

CONSIDERANDO que los solicitantes recurrieron - a la C. Profra. Eloísa Beristáin Márquez, Delegada General - de la SEP. en el Estado para que les proporcionara el edificio que actualmente ocupa la Escuela Secundaria Técnica núme



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

OFICIO NUM.

EXP. NUM.

ASUNTO:

2

ro 13 ubicada en la expresada comunidad de Quesería, mientras ellos se organizan para cumplir con los requisitos que esta - Institución les impuso;

CONSIDERANDO que la C. Profra. Eloísa Beristán' Márquez, Delegada General de la SEP en el Estado, en oficio' No. 125/1.02.03.060/81 601, el 12 de febrero del año en curso me manifestó su anuencia para facilitar dicho edificio de manera temporal y ofrecer así mejores oportunidades educativas a la juventud de Quesería;

CONSIDERANDO que los solicitantes han firmado - con esta Institución un Contrato con esta misma fecha en que se comprometen a cumplir con la obligación que esta Institución les impone, y finalmente,

CONSIDERANDO que la población expresada cuenta' con suficientes alumnos que demandan educación media supe--- rior,

esta Rectoría, con base en el artículo 29 de la Ley Orgánica vigente de nuestra Casa de Estudios, tiene a bien dictar el' siguiente

A C U E R D O :

Se crea con esta fecha el Bachillerato No. 22,- con turno de trabajo vespertino, en la población de Quese--- ría, Col., con funcionamiento en el edificio de la Escuela - Secundaria Técnica Federal No. 13.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

OFICIO NUM.
EXP. NUM.

ASUNTO:

- 3 -

Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, el diecisiete de marzo de mil - novecientos ochenta y uno.

EL RECTOR

LIC. D. HUMBERTO SILVA OCHOA.